



CIRCULAR 3/2014

**OCAMPO GRUPO ADUANAL S.A. DE C.V.**

México - Veracruz - Nuevo Laredo - Laredo TX - Aeropuerto - Pantaco - Manzanillo - Lázaro Cárdenas - Piedras Negras

---

29 de diciembre de 2014

**A Todos Nuestros Clientes**

## Creación del Padrón Sectorial Textil

Como se les informo por este mismo medio, el 3 de diciembre de 2014 el Secretario de Hacienda Luis Videgaray informo sobre la creación de nuevas medidas para fortalecer la industria textil, mismas que resultan en mas tramites y/o requisitos que deberán cumplir los importadores de mercancía textiles y confecciones.

Entre las nuevas requisitos se les hizo mención de la creación de un Padrón Sectorial para los importadores que pretendan importar mercancías textiles y del vestido deberán inscribirse previamente en un Padrón Especifico (Padrón Sectorial). Solo estábamos en espera de la publicación en D.O.F. de las fracciones arancelarias que estarían sujetas a esta nueva disposición. Pues bien el 26 de diciembre de 2014 se modifica el anexo 10 de la RCGMCE para 2014, en el cual se especifica lo siguiente:

- b) En el Anexo 10 "Sectores y fracciones arancelarias".

Se adiciona el sector 11 "Textil y Confección" al Apartado A "Padrón de Importadores Sectorial":

Sector	Fracciones arancelarias				
11.- Textil y Confección.	Todas las fracciones arancelarias comprendidas en los Capítulos 50 a 63 de la TIGIE				


Cabe mencionar que esta disposición entra en vigor el 1 de enero de 2015.

Les reiteramos que deben ustedes de tenerlas muy en cuenta antes de hacer pedidos de este tipo de mercancía, para evitar que la mercancía quede detenida en las aduanas o en las fronteras y evitar así gastos innecesarios de almacenajes y/o demoras.

Favor de atender este comunicado y hacerlo extensivo a las áreas de Compras Internacionales, Ventas, finanzas o cualquier otra área que pueda serle útil para evitar compras de estos tipos de mercancías sin previo aviso y generen problemas en las áreas de Trafico e Importaciones por generar almacenajes o demoras.

Sin más por el momento me despido de Ustedes:

Atentamente,



Jorge Alfonso Fortier  
Gerente de operaciones